MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 4375

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.° 12/2019 "PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE ALFOMBRAS Y CORTINAS - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL" ID N.° 362.759

Asunción, 4 de setiembre de 2019

VISTO: El memorando DGAF N.° 1257 del 3 de setiembre de 2019, remitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, y el acta de Evaluación y Recomendación de adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas n.° 12 "Provisión y colocación de alfombras y cortinas - Contrato Abierto - Plurianual" ID N.° 362.759, elevada por los miembros del Comité de Evaluación presentes en la reunión de fecha 14 de agosto de 2019; y ,

CONSIDERANDO:

Que, las recomendaciones de adjudicación se hallan enmarcadas dentro de las disposiciones establecidas en el artículo 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la cual establece que: Adjudicación: *"...la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas... ".*

Asimismo, según lo estipulado en la Resolución DNCP N.° 844/18 "Por la cual se establecen directrices relativas a la aplicación de la modalidad de Contrato Abierto en los procesos de contrataciones regidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Así también, se ajusta a lo establecido en el artículo 333 "Contrataciones Plurianuales" previsto en el anexo "A" del Decreto 1145/19 "Guía de normas y procesos para ejecución del presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019", aprobado por la Ley 6258/19.

En el Pliego de Bases y Condiciones, expresa que: *"La Convocante adjudicará el Contrato al Oferente: a) Cuya oferta cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones; b) Que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; y c) Que presente el precio evaluado como el más bajo".*

A ese respecto, por memorandos n.° 994 del 2 de abril de 2019 y 1200 del 26 de abril del 2019, remitidas por las Direcciones de Centros Regionales y Administrativa respectivamente, y que fueran utilizadas como fundamento para la elaboración del Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas n.° 12 "Provisión y colocación de alfombras y cortinas - Contrato Abierto - Plurianual" .

En atención, al acta de Recepción y Apertura de Ofertas del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas n.° 12/2019, para la provisión más arriba mencionada, realizado en fecha 15 de julio de 2019.

Igualmente, según el acta de Evaluación de la Licitación por Concurso de Ofertas n.° 12/2019 "Provisión y colocación de alfombras y cortinas - Contrato Abierto - Plurianual", del 14 de agosto de 2019, los miembros del Comité de Evaluación designados según resolución F.G.E. N.° 2642 del 10 de junio de 2019, expresan cuanto sigue: "*CONCLUSIÓN*: *"... ADJUDICAR, la presente Licitación por Concurso de Ofertas N° 12/2019 "PROVISION Y COLOCACION DE ALFOMBRAS Y CORTINAS – CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL"- ID 362.759; a la empresa, SM CORTINADOS de SILVIO MARTINEZ en razón de que la misma cumple con todos los requisitos legales, técnicos y financieros solicitados en el PBC, según su oferta presentada, para el Lote 1 PROVISION Y COLOCACION DE ALFOMBRAS PARA LA DIRECCION ADMINISTRATIVA por el monto en precios unitarios de G. 945.200 (guaraníes novecientos cuarenta y cinco mil doscientos), con la modalidad de contrato abierto por un monto mínimo de G. 65.000.000 (guaraníes sesenta y cinco millones) y hasta un monto máximo de G. 130.000.000 (Guaraníes ciento treinta millones) conforme a los precios unitarios de su oferta que a continuación se aprecia..." y el Lote 2 PROVISION Y COLOCACION DE CORTINAS PARA LA DIRECCION DE CENTROS REGIONALES Y LA DIRECCION ADMINISTRATIVA por el monto en precios unitarios de G. 485.000 (guaraníes cuatrocientos ochenta y cinco mil), con la modalidad de contrato abierto por un monto mínimo de G. 97.500.000 (guaraníes noventa y siete millones quinientos mil) y hasta un monto máximo de G. 195.000.000 (Guaraníes ciento noventa y cinco millones) conforme a los precios unitarios de su oferta que a continuación se aprecia..".*

Los rubros para esta licitación se hallan previstos en la partida correspondiente del presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019, según la Ley 6258/19 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019" y su Decreto Reglamentario 1145/19, así como, el certificado de disponibilidad presupuestaria CDP N.° 298/2019. Los rubros para los Ejercicios Fiscales 2020 y 2021, quedarán sujetos a la aprobación de los presupuestos correspondientes.

En virtud de lo estipulado en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario 21909/03, que regulan las disposiciones para este tipo de procedimiento.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

Abg. Sandra Raquel Quiñonez Astigarraga
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 4375

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.° 12/2019 "PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE ALFOMBRAS Y CORTINAS - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL" ID N.° 362.759

Además, el Decreto 21909/03 reglamentario de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en el artículo 10 "Atribuciones", expresa que: "*Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes atribuciones: numeral 8: "...custodiar las ofertas recibidas, someterlas a consideración del Comité de Evaluación, revisar los informes de evaluación y refrendar la recomendación de la adjudicación del Comité de Evaluación, elevándola a la Autoridad superior de la Convocante, si correspondiere...".*

Atenta, al dictamen D.A.J. N.° 146 del 22 de agosto de 2019, de la Dirección de Asesoría Jurídica del Ministerio Público, por medio del cual emitió su parecer con relación al presente caso.

En ese sentido, por memorando UOC N.° 776 del 22 de agosto de 2019, el director de la Unidad Operativa de Contratación, Licdo. Gustavo Marecos, elevó a consideración la evaluación de la Licitación por Concurso de Ofertas n.° 12/2019, para la provisión de referencia.

Conforme con la autonomía funcional y administrativa del Ministerio Público, otorgadas por la Constitución Nacional en su artículo 266 y los artículos 49, 50 y demás concordantes de la Ley 1562/00 "Orgánica del Ministerio Público", corresponde disponer en ese sentido.

Por tanto, en uso de sus atribuciones, la Fiscalía General del Estado,

RESUELVE:

1.- ADJUDICAR la Licitación por Concurso de Ofertas n.° 12 **"Provisión y colocación de alfombras y cortinas - Contrato Abierto - Plurianual"** ID N.° 362.759, a la empresa SM CORTINADOS de Silvio Martínez, para el **Lote n.° 1** "Provisión y colocación de alfombras para la Dirección Administrativa", por el monto en precios unitarios de Gs. 945.200 (Guaraníes novecientos cuarenta y cinco mil doscientos), con la modalidad de Contrato Abierto por un monto mínimo de Gs. 65.000.000 (Guaraníes sesenta y cinco millones) y hasta un monto máximo de Gs. 130.000.000 (Guaraníes ciento treinta millones), de acuerdo con los precios unitarios de su oferta que a continuación se aprecia:

					SM CORTINADOS			
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio Total (IVA incluido)**
	LOTE 1 "PROVISION Y COLOCACION DE ALFOMBRAS PARA LA DIRECCION ADMINISTRATIVA"							
1.1	Alfombra sintético - Calidad A	Metros cuadrados	UNIDAD	1	ARCO IRIS	BRASIL	36.000	36.000
1.2	Alfombra sintético - Calidad B	Metros cuadrados	UNIDAD	1	ARCO IRIS	BRASIL	50.000	50.000
1.3	Alfombra sintético - Calidad C	Metros cuadrados	UNIDAD	1	ARCO IRIS	BRASIL	40.000	40.000
1.4	Alfombra sintético - Multipiso	Metros cuadrados	UNIDAD	1	ARCO IRIS	BRASIL	12.000	12.000
1.5	Alfombra sintético - Vinilo en rollo	Metros cuadrados	UNIDAD	1	ARCO IRIS	BRASIL	52.000	52.000
1.6	Alfombra sintético - Vinilo en placas	Metros cuadrados	UNIDAD	1	ARCO IRIS	BRASIL	73.000	73.000
1.7	Alfombra sintético - De fibra de coco	Metros cuadrados	UNIDAD	1	ARCO IRIS	BRASIL	270.000	270.000
1.8	Alfombra de goma - Antideslizante	Metros cuadrados	UNIDAD	1	ARCO IRIS	BRASIL	70.000	70.000
1.9	Alfombra de goma - En rollo	Metros cuadrados	UNIDAD	1	ARCO IRIS	BRASIL	28.500	28.500
1.10	Alfombra de goma - A color	Metros cuadrados	UNIDAD	1	ARCO IRIS	BRASIL	80.000	80.000
1.11	Alfombra sintético - Pasto sintético	Metros cuadrados	UNIDAD	1	ARCO IRIS	BRASIL	110.000	110.000

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

Sandra Raquel Quiñonez Astigarraga
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 4375

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.° 12/2019 "PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE ALFOMBRAS Y CORTINAS - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL" ID N.° 362.759

1.12	Alfombra sintético - Costura de zócalo o bordado de zócalo (opcional)	Metro lineal	UNIDAD	1	ARCO IRIS	BRASIL	6.600	6.600
1.13	Alfombra sintético - Cinta de aluminio para terminaciones	Metro lineal	UNIDAD	1	ARCO IRIS	BRASIL	12.000	12.000
1.14	Alfombra sintético - Cinta de bronce para terminaciones	Metro lineal	UNIDAD	1	ARCO IRIS	BRASIL	30.000	30.000
1.15	Alfombra sintético - Mano de obra por colocación de alfombras, incluyendo el costo de los insumos necesarios para ello.	Metros cuadrados	UNIDAD	1	ARCO IRIS	BRASIL	13.500	13.500
1.16	Alfombra sintético - Mano de obra por alisado de piso con cemento, incluyendo el costo de los insumos necesarios para ello.	Metros cuadrados	UNIDAD	1	ARCO IRIS	BRASIL	11.000	11.000
1.17	Alfombra sintético - Mano de obra por colocación de pisos de vinilo, incluyendo el costo de los insumos necesarios para ello.	Metros cuadrados	UNIDAD	1	ARCO IRIS	BRASIL	22.000	22.000
1.18	Alfombra de goma - Mano de obra por colocación de alfombras de goma, incluyendo el costo de los insumos necesarios para ello.	Metros cuadrados	UNIDAD	1	ARCO IRIS	BRASIL	22.000	22.000
1.19	Alfombra sintético - Mano de obra por desmonte de alfombras existentes	Metros cuadrados	UNIDAD	1	ARCO IRIS	BRASIL	6.600	6.600
							Monto Total en guaraníes	**945.200**

- Para el **Lote n.° 2** "Provisión y colocación de cortinas para la Dirección de Centros Regionales y la Dirección Administrativa", por el monto en precios unitarios de Gs. 485.000 (Guaraníes cuatrocientos ochenta y cinco mil), con la modalidad de Contrato Abierto por un monto mínimo de Gs. 97.500.000 (Guaraníes noventa y siete millones quinientos mil) y hasta un monto máximo de Gs. 195.000.000 (Guaraníes ciento noventa y cinco millones), conforme con los precios unitarios de su oferta que a continuación se aprecia:

					SM CORTINADOS			
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio Total (IVA incluido)**
	LOTE 2 "PROVISION Y COLOCACION DE CORTINAS PARA LA DIRECCION DE CENTROS REGIONALES Y LA DIRECCION ADMINISTRATIVA"							
2.1	Cortina vertical - Anti solar	Metros cuadrados	UNIDAD	1	SM CORTINADOS	NACIONAL	130.000	130.000
2.2	Cortina vertical - Convencional	Metros cuadrados	UNIDAD	1	SM CORTINADOS	NACIONAL	100.000	100.000
2.3	Cortina de tela para ventana - Anti solar tipo gabardina	Metros cuadrados	UNIDAD	1	SM CORTINADOS	NACIONAL	75.000	75.000
2.4	Cortina de tela para ventana - Tipo Jacquard	Metros cuadrados	UNIDAD	1	SM CORTINADOS	NACIONAL	90.000	90.000
2.5	Cortina de tela para ventana - Tipo Shantung	Metros cuadrados	UNIDAD	1	SM CORTINADOS	NACIONAL	90.000	90.000
							Monto total en guaraníes	**485.000**

Sandra L. Mayeregger Be
Secretaria General

Abg. Sandra Raquel Quiñonez Astigarraga
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 4375

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.° 12/2019 "PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE ALFOMBRAS Y CORTINAS - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL" ID N.° 362.759

2.- AUTORIZAR al Ordenador de Gastos a suscribir el contrato emergente de la presente adjudicación, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

3.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas a proceder a la afectación presupuestaria en el objeto de gasto correspondiente, a ser asignados a los programas presupuestarios del Ministerio Público.

4.- ESTABLECER que las facturas presentadas de acuerdo a los servicios recibidos sean obligadas según los créditos presupuestarios del "Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019", pagaderos una vez finalizados los trámites administrativos de rigor. Los rubros para los Ejercicios Fiscales 2020 y 2021, quedaran sujetos a la aprobación del presupuesto para dichos ejercicios fiscales.

5.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

Sandra Raquel Quiñónez Astigarraga
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO ★ FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO